

**Gobierno del Estado de Veracruz****Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 12-A-30000-14-0575

GF-453

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	325,180.1
Muestra Auditada	292,138.2
Representatividad de la Muestra	89.8%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el año 2012 al estado de Veracruz, por 325,180.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 292,138.2 miles de pesos, monto que representó el 89.8% de los recursos transferidos.

**Resultados****Evaluación de Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**Fortalezas:**

- La SEFIPLAN contó con una cuenta específica.
- El IVEA contó con registros contables específicos.
- El CONALEP-Veracruz y el IVEA cuentan con un programa operativo anual.
- En el CONALEP-Veracruz y el IVEA están definidas sus metas y objetivos.
- Fueron publicados trimestralmente los informes financieros en la página de internet del Gobierno del Estado de Veracruz.
- La SEFIPLAN notificó a los órganos de control y fiscalización locales y federales la cuenta bancaria específica.
- El IVEA cumplió con el principio de anualidad.
- El CONALEP-Veracruz y el IVEA se ajustaron a las categorías, puestos y número de plazas autorizadas.
- Los entes ejecutores cancelan la documentación comprobatoria con la leyenda "OPERADO FAETA".

**Debilidades:**

- La SEFIPLAN no instrumentó las medidas para agilizar la entrega de los recursos.
- La SEFIPLAN no transfirió en su totalidad los recursos del fondo (FAETA) a los ejecutores del gasto.

- Los rendimientos generados en la cuenta de la SEFIPLAN no han sido transferidos a los entes ejecutores ni programados para su ejercicio.
- El CONALEP-Veracruz y el IVEA no contaron con una cuenta bancaria específica.
- La SEFIPLAN y el CONALEP-Veracruz no cuentan con registros contables específicos.
- Existe incongruencia en la información reportada en el Formato Único y Formato Nivel Fondo.
- El CONALEP-Veracruz no ejerció la totalidad del recurso.
- Se realizaron gastos de operación que no corresponden a los fines y objetivos del fondo.
- Se efectuaron pagos en demasía en el concepto de sueldos.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado de Veracruz es, en forma general, regular, ya que no son suficientes las estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de la mayoría de las actividades, lo que afecta el cumplimiento de su objetivo, la observancia de la normativa y la transparencia en la operación del fondo.

El Gobierno del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante oficios de instrucción emitidos por el Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica y el Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. La Contraloría General del Estado de Veracruz, mediante el oficio número CG/DGCE/1568/2013 de fecha 18 de julio de 2013, envió copia de los “Acuerdos de Inicio” del “Procedimiento Disciplinario Administrativo números 061/13, 062/13 y 063/13”, con lo que se solventa lo observado.

### **Transferencia y Control de los Recursos**

**2.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió en tiempo y forma los recursos del FAETA a la entidad federativa por un importe de 325,180.1 miles de pesos, de los cuales, 177,452.0 miles de pesos correspondieron al CONALEP-Veracruz y 147,728.1 miles de pesos al IVEA.

**3.** La SEFIPLAN no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos, ya que a la fecha de la revisión se encuentran pendientes por transferir recursos por 6,746.8 miles de pesos los cuales, al 31 de marzo, no se encuentran en la cuenta específica del fondo por lo que se desconoce el destino de los mismos, y presentan, en relación con la última fecha de ministración, una diferencia de 111 días de atraso.

El Gobierno del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta del FAETA en el CONALEP-Veracruz por 6,746.8 miles de pesos, recursos que a la fecha de la auditoría no habían sido aplicados a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el “Acuerdo de Inicio” del “Procedimiento Disciplinario Administrativo número 061/13”.

**12-A-30000-14-0575-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 6,746,798.00 pesos (seis millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos generados, por no haber aplicado a la fecha de la auditoría, los recursos reintegrados a la cuenta específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

**4.** La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), no transfirió los rendimientos financieros generados con los recursos del fondo, a los ejecutores por un importe de 81.7 miles de pesos, así mismo los referentes a la inversión efectuada con recursos del FAETA en una cuenta de inversión por un monto de 1,436.4 miles de pesos calculados con la Tasa de Interés Interbancaria diaria (TIIE), lo que da un total de 1,518.1 miles de pesos pendientes de transferir.

El Gobierno del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó copia certificada de las transferencias realizadas a CONALEP Veracruz por 745.5 miles de pesos y 83.4 miles de pesos lo que da un total de 828.9 miles de pesos, y a IVEA por 265.8 miles de pesos; 354.0 miles de pesos y 69.4 miles de pesos dando un total por 689.2 miles de pesos, en relación a los rendimientos financieros generados en el ejercicio 2012 en la cuenta de inversión generando un importe total de 1,518.1 miles de pesos, recursos que a la fecha de la auditoría no habían sido aplicados a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el "Acuerdo de Inicio" del "Procedimiento Disciplinario Administrativo número 061/13.

**12-A-30000-14-0575-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,518,131.00 pesos (un millón quinientos dieciocho mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos generados, por no haber aplicado a la fecha de la auditoría, los recursos reintegrados a la cuenta específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, a los objetivos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal.

**5.** La SEFIPLAN formalizó una cuenta bancaria específica para el manejo y administración de los recursos del fondo y sus rendimientos financieros, en la que no se administraron recursos de ejercicios anteriores, ni existieron aportaciones realizadas por los beneficiarios de las acciones.

**6.** El CONALEP- Veracruz no abrió una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del FAETA 2012, debido a que la cuenta bancaria registró un remanente del ejercicio 2011.

El Gobierno del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante oficios a las áreas responsables para que en lo sucesivo se solicite a la institución bancaria la apertura de una cuenta nueva que será la receptora del presupuesto autorizado, envió también copia del "Acuerdo de Inicio" del "Procedimiento Disciplinario Administrativo número 062/13", con lo que se solventa lo observado.

7. El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) careció de una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del FAETA 2012, debido a que manejaron dos cuentas bancarias para la recepción y manejo de los recursos, además ambas cuentas bancarias registraron un remanente del ejercicio 2011.

El estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó copia de los oficios de instrucción para abrir una cuenta bancaria en el ejercicio 2013 y los subsiguientes, así como copia del "Acuerdo de Inicio" del "Procedimiento Disciplinario Administrativo número 063/13", con lo que se solventa lo observado.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

8. La SEFIPLAN llevó a cabo el registro contable y presupuestal de los recursos FAETA 2012 transferidos por la TESOFE por 325,180.1 miles de pesos y de los rendimientos generados en la cuenta del fondo por 81.7 miles de pesos; sin embargo, de los rendimientos financieros generados en la cuenta de inversión por 1,283.6 miles de pesos, no se presentó la evidencia documental de su registro contable y presupuestal.

El Gobierno del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, envió copia del "Acuerdo de Inicio" del "Procedimiento Disciplinario Administrativo número 061/13", con lo que se solventa lo observado.

9. El CONALEP-Veracruz, al 31 de diciembre de 2012, registró contablemente un ingreso con recursos del FAETA 2012, por 177,452.0 miles de pesos, no obstante que sólo recibió recursos del fondo ministrados por la SEFIPLAN por la cantidad de 170,705.2 miles de pesos, por lo que existe una diferencia de 6,746.8 miles de pesos, asimismo, carece de registros específicos del fondo y no están debidamente actualizados.

El Gobierno del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, envió oficios de instrucción para que los registros sean específicos, controlados y actualizados, así como copia del "Acuerdo de Inicio" del "Procedimiento Disciplinario Administrativo número 062/13", con lo que se solventa lo observado.

10. Con la revisión de los registros contables y presupuestales de los ingresos y de los estados de cuenta bancarios, se constató que los recursos ministrados por la federación al IVEA por 147,728.1 miles de pesos, fueron registrados en su contabilidad conforme a los principios de contabilidad gubernamental; están soportados con la documentación original justificativa y comprobatoria y se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados.

11. Con el análisis de la información contable y presupuestal proporcionada por el CONALEP- Veracruz y el IVEA, se constató que al 31 de diciembre de 2012 fueron ejercidos 166,338.5 y 148,065.5 miles de pesos, respectivamente, los cuales fueron registrados en sus respectivas contabilidades conforme a los principios de contabilidad gubernamental, están soportados con la documentación original justificativa y comprobatoria, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes; asimismo, se encuentran debidamente actualizados e identificados y la documentación comprobatoria se encontró cancelada con la leyenda "Operado" con el nombre del fondo.

## Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Gobierno del Estado de Veracruz en 2012 (CONALEP- Veracruz e IVEA), se constató lo siguiente:

INFORMACIÓN TRIMESTRAL ENTREGADA A LA SHCP  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
CUENTA PÚBLICA 2012

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
<b>Cumplimiento en la Entrega</b>				
Formato Único	Sí	Sí	Sí	Sí
Nivel Fondo	No	No	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Cumplimiento en la Difusión</b>				
Formato Único	Sí	Sí	Sí	Sí
Nivel Fondo	No	No	Sí	Si
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Calidad</b>				No
<b>Congruencia</b>				No

Fuente: Formatos trimestrales y Portal de la S.H.C.P.

Fueron remitidos los informes trimestrales a la SHCP; además, los informes a nivel Formato Único entregados se publicaron en los órganos locales oficiales de difusión y en su portal de Internet, respectivamente, para disposición del público en general sobre el avance físico de las acciones respectivas. El Formato Único dispone de la información detallada y pormenorizada de las acciones; no obstante, no se acreditó haber reportado cuáles fueron las medidas y acciones realizadas por la entidad para transparentar los pagos con recursos del fondo en materia de servicios personales. Además, el monto reportado como ejercido no se corresponde con los reportes financieros generados por la entidad federativa, y con lo establecido como pagado en el formato Nivel Fondo.

El estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó copia de los oficios de instrucción para adoptar las medidas necesarias con el fin de informar en el Portal Aplicativo de la SHCP las medidas para transparentar los pagos que se realizan en materia de servicios personales, debiendo cumplir con los plazos establecidos por la normativa y manteniendo en resguardo la evidencia que compruebe que se entregó dicha información; y para que toda la información que se envíe al Portal Aplicativo de la SHCP, se revise y verifique que coincida con la información financiera reportada ante la Secretaría de Finanzas y Planeación; además copia de los "Acuerdos de Inicio" del "Procedimiento Disciplinario Administrativo números 062/13 y 063/13", con lo que se solventa lo observado.

**13.** La Secretaría de Fianzas y Planeación informó a los órganos de control y fiscalización locales y federales sobre la cuenta bancaria específica en la que recibieron, administraron y manejaron los recursos del FAETA 2012.

**14.** El CONALEP-Veracruz y el IVEA presentaron la evidencia de que notificaron a la Secretaría de Educación Pública (SEP) la entrega de forma trimestral a más tardar a los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente y publicaron en su página de Internet la información relativa al número total del personal comisionado y con licencia, pagos retroactivos realizados durante 2012. Se comprobó además que dicha información se publicó en el Portal de Cumplimiento del PEF 2012 de la SEP.

### Ejercicio y Destino de los Recursos

**15.** De los 177,452.0 miles de pesos transferidos a la SEFIPLAN al 31 de diciembre de 2012 por la TESOFE, para el CONALEP-Veracruz, se ejercieron recursos del FAETA 2012 por 166,338.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE  
VERACRUZ  
(CONALEP-Veracruz)  
EJERCICIO FISCAL 2012  
(miles de pesos)

---

Ejercido real de enero a diciembre de 2012

Concepto	Importe
1000.- Servicios Personales	158,252.3
3000.- Servicios Generales	7,468.1
4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	618.1
<b>Total</b>	<b>166,338.5</b>

FUENTE: Cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2012.

En lo anterior, se observó que el CONALEP- Veracruz tuvo, al 31 de diciembre de 2012, un subejercicio de 11,113.5 miles de pesos, lo que representó el 6.26% de los recursos transferidos del fondo por lo que no se sujetó al principio de anualidad.

El Gobierno del Estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó copia de los oficios de instrucción para que en el ejercicio 2013 se realicen las acciones necesarias a fin de que al final del ejercicio no se registre un subejercicio, realizando la supervisión del gasto, como lo marca el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2012, asimismo se envió copia del “Acuerdo de Inicio” del “Procedimiento Disciplinario Administrativo número 062/13”, con lo que se solventa lo observado.

**16.** De los 147,728.1 miles de pesos transferidos al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) al 31 de diciembre de 2012, se ejerció la totalidad de los recursos del FAETA 2012 como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS  
(IVEA)

EJERCICIO FISCAL 2012

(miles de pesos)

Ejercido real de enero a diciembre de 2012	
Concepto	Importe
1000.- Servicios Personales	81,307.5
2000.- Materiales y Suministros	5,055.0
3000.- Servicios Generales	18,428.7
4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,936.9
Total	147,728.1

FUENTE: Cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2012.

En lo anterior se observó que el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) al 31 de diciembre de 2012 se sujetó al principio de anualidad.

**17.** El Colegio de Educación Profesional Técnica de Veracruz destinó recursos por 618.1 miles de pesos a gastos en el capítulo 4000 Servicios Médicos, rubro no financiable con recursos del fondo.

El Gobierno del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAETA por 618.3 miles de pesos, que incluyen los rendimientos financieros correspondientes, recursos que a la fecha de la auditoría no habían sido aplicados a los objetivos del Fondo, los oficios de instrucción correspondientes, para que se realicen únicamente los gastos autorizados en la normativa de los Recursos FAETA. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el "Acuerdo de Inicio" del "Procedimiento Disciplinario Administrativo número 062/13".

**12-A-30000-14-0575-06-003 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 618,259.73 pesos (seiscientos dieciocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.), más los rendimientos generados, por no haber aplicado a la fecha de la auditoría, los recursos reintegrados a la cuenta específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

**18.** De la revisión de la información proporcionada por el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, referente a los gastos de operación realizados con recursos del FAETA, se concluyó que cuentan con partida presupuestal autorizada, y son afines a los objetivos del fondo.

### **Servicios Personales**

**19.** El Colegio de Educación Profesional Técnica de Veracruz y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos se ajustaron a las categorías, puestos y número de plazas autorizadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), así como a las autorizadas por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA).

**20.** El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, cumplió con los sueldos autorizados en los tabuladores para personal docente, administrativo y mandos medios.

**21.** El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en las nóminas ordinarias y extraordinarias revisadas de enero a diciembre de 2012, realizó en 30 casos un pago mayor al autorizado en el concepto de "Sueldo Tabular", que dan un total de 13.0 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó documentación justificativa y aclaratoria; adicionalmente, la Contraloría General del Estado de Veracruz envió copia del "Acuerdo de Inicio" del "Procedimiento Disciplinario Administrativo número 063/13", con lo que solventa lo observado.

**22.** En el Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Veracruz (CONALEP) y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos se realizaron pagos de prestaciones y estímulos al personal, ajustándose a la normativa aplicable.

**23.** En el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado Veracruz y del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, las autorizaciones de licencia con goce de sueldo al personal con comisión al sindicato, se realizaron en cumplimiento de la normativa aplicable.

**24.** El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos no incluyeron en las nóminas con cargo en los recursos del FAETA a personal que causó baja temporal o definitiva, o con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio 2012.

**25.** Se comprobó que los recibos o talones de pago del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, y del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos se encuentran firmados por los interesados, como constancia de haber recibido su salario.

**26.** Con las visitas físicas realizadas a los centros de trabajo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, y del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se constató que el personal se encuentra laborando en las áreas de adscripción y realiza las actividades para las que fue contratado.

**27.** Los enteros con cargo en los recursos del FAETA realizados por concepto de Seguridad Social ISSSTE, SAR y FOVISSSTE, que fueron pagados, por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, presentaron cargos moratorios por 1.3 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó documentación justificativa y aclaratoria, con lo que solventa lo observado.

**28.** El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos realizó los enteros con cargo a los recursos del FAETA por concepto de Seguridad Social ISSSTE, SAR y FOVISSSTE en tiempo y forma.

**29.** La retención y entero del Impuesto Sobre la Renta derivado del pago de nóminas del personal institucional y de honorarios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, y del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, con cargo en el FAETA, se efectuaron en tiempo y forma.

#### **Impacto en las Acciones del Fondo**

**30.** Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en materia de educación tecnológica, a continuación se presentan los indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA en este componente:

- Los recursos del FAETA en educación tecnológica representaron el 78.2% del gasto total del CONALEP Veracruz en el estado.
- Los recursos del fondo destinados al CONALEP Veracruz se ejercieron en 69.3% a plantilla administrativa, 25.8% a plantilla docente y 4.9% a gastos de operación.
- El FAETA financió el 96.1% del total de los recursos ejercidos al 31 de diciembre por el CONALEP Veracruz en el pago de la plantilla administrativa.
- Del total de los recursos ejercidos por el CONALEP Veracruz en el pago de la plantilla docente, el fondo financió el 85.5%.
- El fondo financió el 28.0% del total de los recursos ejercidos al 31 de diciembre por el CONALEP Veracruz en el pago de los gastos de operación.

Las cifras anteriores reflejan la importancia del FAETA en la atención del servicio de educación tecnológica.

Por su parte, la matrícula atendida por el CONALEP Veracruz en el ciclo escolar 2011-2012 representó el 12.5% de la matrícula de educación tecnológica atendida en la entidad. En cuanto a la deserción de los alumnos en el mismo ciclo, ésta fue de 10.3% y la eficiencia terminal, medida por medio del porcentaje de profesionales técnicos certificados en una misma generación (2009-2012), fue de 55.5% para el estado. En consecuencia, existen áreas de mejora para disminuir la deserción escolar y aumentar la eficiencia terminal.

**31.** Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en materia de educación para adultos, a continuación se presentan los indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA en este componente:

- Los recursos del FAETA en educación para adultos representaron el 78.9% del gasto total del IVEA en el estado.
- Los recursos del fondo destinados al IVEA se ejercieron en 55.3% a plantilla administrativa, 15.9% a figuras solidarias y 28.8% a gastos de operación.
- Del total de los recursos ejercidos por el IVEA en el pago de la plantilla administrativa, el fondo financió el 94.0% al 31 de diciembre.
- Del total de los recursos ejercidos por el IVEA en el pago de figuras solidarias, el fondo financió el 60.2%.
- Del total de los recursos ejercidos por el IVEA en el pago de los gastos de operación, el fondo financió el 82.7% al 31 de diciembre.

- Al 31 de diciembre de 2012, el rezago educativo total en la entidad fue de 2,696,657 personas, que incluyen 619,394 personas en rezago por analfabetismo, 933,776 personas sin primaria terminada y 1,143,490 personas sin secundaria terminada. Respecto al universo anterior, en 2012, el IVEA disminuyó el rezago educativo por analfabetismo en 0.5%, para el caso de personas sin primaria terminada en 0.6% y para las personas sin secundaria terminada en 1.0%.
- La variación entre los alumnos atendidos por el IVEA en 2012 respecto al año anterior fue mayor en un 0.01%. Asimismo, la variación entre los alumnos que concluyeron nivel en 2012 respecto al año anterior, fue mayor en un 0.01%.

Las cifras anteriores reflejan la importancia del FAETA en la atención del servicio de educación para adultos, ya que el estado invierte pocos recursos mediante otras fuentes de financiamiento para ciertos objetivos.

### **Eficacia en el Uso de los Recursos**

**32.** En la evaluación de la eficacia y oportunidad de los recursos del FAETA, así como el cumplimiento de las metas establecidas por el Sistema Educativo que ejecutó la entidad federativa a través del CONALEP Veracruz, se presentaron los siguientes resultados:

- Del total de los recursos transferidos del FAETA en educación tecnológica, al 31 de diciembre de 2012, se ejerció el 93.7%, lo que corresponde a 166,338.5 miles de pesos.
- Por su parte, a la fecha de revisión, se ejerció el 94.7% de dicho monto.

De la evaluación anterior, se concluye que el Gobierno del Estado de Veracruz no ejerció los recursos del FAETA 2012 en Educación Tecnológica con oportunidad.

El Gobierno del Estado, en el transcurso de la auditoría proporcionó copia de los oficios de instrucción para que en el ejercicio 2013 se cumpla con los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo para que los recursos transferidos del FAETA en educación tecnológica se ejerzan de acuerdo a lo establecido, con lo que solventa lo observado.

**33.** En la evaluación de la eficacia y oportunidad de los recursos del FAETA, así como el cumplimiento de las metas establecidas por el Sistema Educativo que ejecutó la entidad federativa a través del IVEA, se presentaron los siguientes resultados:

- Del total de los recursos transferidos del FAETA en educación para adultos, al 31 de diciembre de 2012, se ejerció la totalidad de los 147,728.1 miles de pesos.

En cuanto al combate del rezago educativo en 2012, se determinó lo siguiente:

- La meta de educandos alfabetizados se cumplió al 100%, al beneficiar a 3,004 personas.
- La meta de educandos con primaria terminada se cumplió al 100%, al beneficiar a 5,855 personas.
- La meta de educandos con secundaria terminada se cumplió al 100%, al beneficiar a 12,001 personas.

De la evaluación anterior, se concluye que el Gobierno del estado de Veracruz ejerció los recursos del FAETA 2012 en Educación para Adultos con eficiencia en la aplicación de los recursos del fondo.

**Cumplimiento de Objetivos**

**34.** De los recursos del fondo, el CONALEP-Veracruz ejerció 618.1 miles de pesos, que representaron el 0.4% de la muestra auditada por 162,974.0 miles de pesos, en proyectos y acciones que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo. Entre las causas principales pueden citarse las siguientes:

- Pago de Servicio Médico a mandos medios.

El IVEA en la entidad ejerció 13.0 miles de pesos, que representaron el 0.0% de la muestra auditada por 129,164.2 miles de pesos, en proyectos y acciones que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo. Entre las causas principales pueden citarse las siguientes:

- Pago de sueldos en exceso.

De lo anterior, se concluye que el Gobierno del Estado de Veracruz ejerció 631.1 miles de pesos que representaron el 0.2% de la muestra auditada por 292,138.2 miles de pesos en rubros que no cumplen con los fines y objetivos del fondo.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA  
ESTADO DE VERACRUZ  
Cuenta Pública 2012

<i>Indicador</i>	<i>Valor</i>
<b>I.- IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO</b>	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado.	78.2%
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP.	69.3%
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP.	25.8%
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP.	4.9%
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP.	96.1%
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP.	85.5%
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado.	28.0%
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto a la educación tecnológica en el estado.	12.5%
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2009 - 2012 CONALEP.	10.3%
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2009-2012 CONALEP.	55.5%
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del IEAA.	78.9%
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IEAA.	55.3%
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEAA.	15.9%
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias.	28.8%
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 ó 7000).	60.2%
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IEAA.	94.0%
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEAA.	82.7%
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	
a) Cobertura.	2.8%
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo.	0.5%
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada.	0.6%
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada.	1.0%
e) Variación de la atención.	0.01%
f) Variación de la conclusión de nivel.	0.01%
<b>II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (miles de pesos)</b>	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA.	18.5
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	11.5
<b>III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</b>	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP. (% ejercido del monto transferido).	93.7%
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	94.7%
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).	100.0%
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).	100.0%
III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron.	100.0%
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyen nivel.	100.0%
III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyen nivel.	100.0%
<b>IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO</b>	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría del fondo.	0.2%

<i>Indicador</i>	<i>Valor</i>
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría.	0.4%
IV.3.- Recursos ejercidos por el IEAA que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría.	0.0%
<b>V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP.	
Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Formato Único; Nivel de Fondo e Indicadores de Desempeño).[Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%]	Regular
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único).	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado?, Sí o No.	No
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	
¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)? Sí o No.	Sí
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	
¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único; Nivel de Fondo e Indicadores de Desempeño), Sí, No o Parcialmente?	Sí

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el estado.

El Gobierno del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del fondo por 618.2 miles de pesos, que incluyen los rendimientos financieros correspondientes, así como la documentación justificativa y aclaratoria por 13.0 miles de pesos, asimismo, envió copia del "Acuerdo de Inicio" del "Procedimiento Disciplinario Administrativo número 062/13", con lo que se solventa lo observado.

**35.** El estado no presentó evidencia de la existencia de una instancia técnica de evaluación local ni de la publicación de los resultados de las evaluaciones en su página de Internet, por lo cual no se llevaron a cabo con las dependencias coordinadoras del fondo medidas de mejora para apoyar el cumplimiento de sus objetivos.

El Gobierno del Estado, en el transcurso de la auditoría proporcionó copia del oficio de instrucción para que se implemente y se establezca una instancia de Evaluación Local y que sus evaluaciones sean publicadas en su página de internet, con lo que solventa lo observado.

### ***Recuperaciones Operadas***

*En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 8,883.2 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF, que están en proceso de verificar su correcta aplicación.*

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(aron) 15 observación(es), de la(s) cual(es) 12 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 3 restante(s) generó(aron): 3 Pliego(s) de Observaciones.

### ***Dictamen: limpio***

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del Estado de Veracruz cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

### ***Apéndices***

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP-Veracruz) y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA).

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículos 9, fracción IV, párrafo último y 10, fracción I, párrafo segundo.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 42 y 49.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicados en el D.O.F. del 21 de enero de 2008, lineamiento NOVENO.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número CG/DGCE/1908/2013 del 28 de agosto de 2013 que se anexa a este informe.

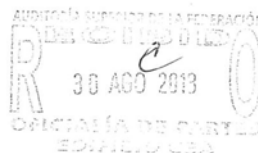


**CGE**  
CONTRALORÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ



**OFICIO CG/DGCE/1908/2013**  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de agosto de 2013  
**ASUNTO: Atención a Resultados Finales**  
**FAETA 2012**

**LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO**  
**AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO**  
**DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.**  
**PRESENTE**



*original  
sobre  
1 copia*

**Distinguido Auditor Especial:**

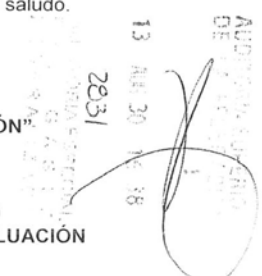
Con fundamento en el artículo 10, fracción XXV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz, en atención a su oficio número DGARFT-A/DARFT-A3/028/2013 de fecha 2 de agosto del presente año; mediante el cual se cita a reunión para la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 575 denominada "Fondo de Aportaciones para La Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA), de la Cuenta Pública 2012; y en alcance al oficio CG/DGCE/1757/2013 de fecha 16 de agosto de 2013, adjunto al presente remito a Usted la siguiente información y documentación:

- Copia fotostática del oficio DGCG/0984/2013 de fecha 27 de agosto de 2013, firmado por el Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante el cual se remite documentación certificada y foliada (8 fojas) con la cual se atiende el Resultado No. 1 procedimiento 2.2.3.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**L.A.E. ROSALBA AGUILAR ALONSO**  
**DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN**



- c.c.p.- C.P. IVÁN LÓPEZ FERNÁNDEZ, Contralor General.- Para su conocimiento.  
C.P. LUIS ENRIQUE AMARO CORONA, Subdirector de Área en la Auditoría Superior de la Federación.- Mismo fin.  
C.P. JORGE JARAMILLO MÉNDEZ, Director General de Contabilidad Gubernamental.- Mismo fin.  
DR. OSCAR JAVIER CÁRDENAS RODRÍGUEZ, Titular del Órgano Interno de Control en el Sector Finanzas y Administración.- Para su conocimiento y seguimiento.  
ARCHIVO/MINUTARIO.

RAA/CIB/D/mgam

Francisco de Landero y Cass N° 36, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 841,0000, Ext. 3807 - 08 - 09, www.cgver.gob.mx • www.veracruz.gob.mx/controlora

*Ch. Llamas*